

• 61748



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado,

por:

"CUADRO ÓPTICAMENTE TRIDIMENSIONAL"

a favor de:

Don Rogelio IBOR OLERIGUES

de nacionalidad española,

residente en: VALENCIA, Avda. Marqués de Sotelo, 5.

-----



• 61748

El invento se refiere a un cuadro que ofrece sobre los existentes la ventaja de sumar a las bellezas clásicas de la pintura el efecto visual de una verdadera profundidad y relieve, es decir un efecto óptico tridimensional.

5.

La innovación aporta además las ventajas de una relativa simplicidad, de que sus dimensiones no exceden sensiblemente de las usuales, y de que su estructura es aplicable a la realización de dibujos y reproducciones gráficas con el mismo efecto visual.

10.

El nuevo cuadro está compuesto por un marco "ad hoc", y por un fondo y diversos planos que constituyen sendos aspectos fragmentarios de la pintura y van combinadamente insertos en profundidad en dicho marco.

15.

El fondo y los demás planos o aspectos parciales en que se divide la pintura están realizados sobre otras tantas placas, respectivamente cóncavas y planas y convexas, las cuales presentan además la cualidad de ser transparentes, tal como por ejemplo, el cristal, o plásticos de efecto análogo.

20.

Un ejemplo de realización práctica, se ilustra seguidamente por los dibujos anexos, los cuales representan:

La Fig. 1ª., una vista frontal del cuadro.

La Fig. 2ª., una sección por la línea A-B de la Figura 1ª.

25.

De acuerdo con los dibujos reseñados, (1) figura el marco, (2), la placa cóncava del fondo, (3) el plano intermedio, y (4) el plano convexo exterior.

Se hace constar expresamente que, cualquier modifica-



30. ción que se introduzca ya sea en su forma, dimensiones, proporciones, clase de material empleado, se considerará incluida dentro del ámbito de protección del presente Modelo de Utilidad, siempre que no altere, cambie o modifique su esencialidad característica.

35.

N O T A

Descrito suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera de llevarla a cabo prácticamente, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión del privilegio del Modelo de Utilidad que se solicita y que se condensa en las siguientes:

40.

R E I V I N D I C A C I O N E S . -

45.

1.- Cuadro ópticamente tridimensional, que está compuesto por un marco "ad hoc", y por un fondo y diversos planos que constituyen sendos aspectos fragmentarios de la pintura y van combinadamente insertos en profundidad en dicho marco.

50.

2.- Cuadro ópticamente tridimensional, según la reivindicación 1, en el que el fondo y los demás planos o aspectos parciales en que se divide la pintura están ejecutados sobre el soporte de otras tantas placas, respectivamente cóncavas y planas y convexas, las cuales presentan además la cualidad de ser transparentes, tal como el cristal o plásticos de efecto análogo.

55.

3.- "CUADRO ÓPTICAMENTE TRIDIMENSIONAL".

Según queda sustancialmente descrito, reivindicado y representado en esta memoria, que consta de cuatro

- 4 - • 61748



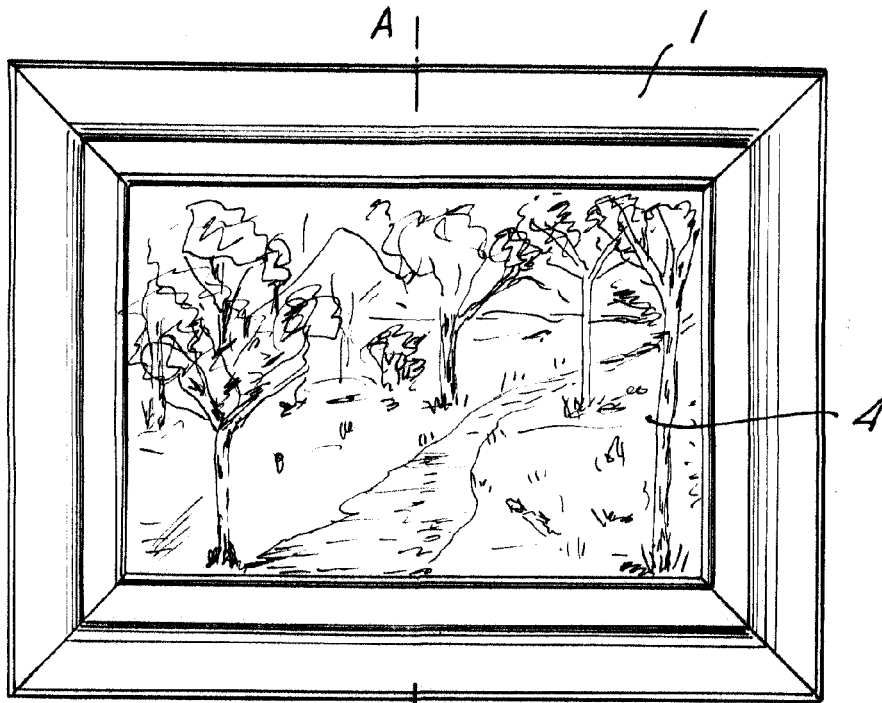
1957

hojas de texto mecanografiadas por una sola cara, y una  
hoja de planos.

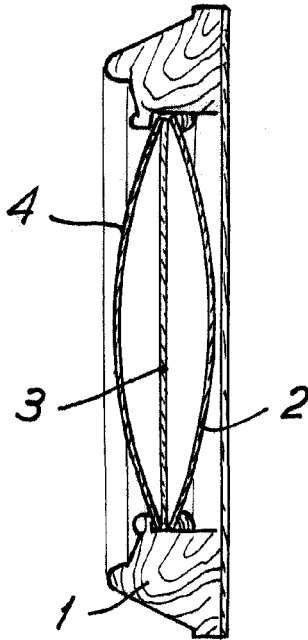
Madrid, 11 de Septiembre de 1.957.



FIG. 1



B  
FIG. 2



•61748

Madrid, 11 Septiembre 1.957.

*Escala variable.*

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a circular stamp.